

Santiago, 5 de abril de 2022

**Ref: Comunica Junta Ordinaria de Accionistas**

Estimado señor Accionista:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, cumpto con informar a usted que en Sesión Ordinaria de Directorio de Clínica Las Condes S.A. celebrada el 29 de marzo de 2022, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas en el domicilio de la Sociedad, Estoril N° 450, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para el día 21 de abril de 2022, a las 11:00 horas, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
2. Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, por un monto de \$659.6366 por acción, que se pagará el 20 de mayo de 2022.
3. Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.
4. Fijación de la cuantía de la remuneración de los directores, del comité de directores y la determinación del presupuesto de este último.
5. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2022.
6. Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley.
7. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
8. Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas.
9. Otorgar los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del día 13 de abril de 2022. El proceso de calificación de poderes, si procede, se iniciará con una antelación de tres días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, en la mencionada sesión ordinaria, el directorio de la Sociedad acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en las Juntas. Más información respecto a las Juntas y de cómo participar de forma remota, estará disponible y se comunicará oportunamente en el link indicado hacia el final de esta carta.

## **Información Fundante**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59, 75 y 76 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, toda la información y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, pueden ser revisados por usted en la página web de la Sociedad:

<https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas>

Me permito enviar adjunto un Poder que agradeceré tenga usted a bien devolverlo firmado tan pronto reciba esta comunicación, llenando de su puño y letra la fecha, lugar de otorgamiento y el nombre y apellidos del mandatario designado. Usted podrá dejar sin efecto tal poder en caso de asistir personalmente a la Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**Jerónimo García Bacchiega**  
**Gerente General**  
**CLÍNICA LAS CONDES S.A.**